



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13826

23/06/2017

39671

**AUTOR/A:** EXPÓSITO PRIETO, Marcelo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas por Su Señoría, se informa que la Policía Nacional comunicó, por escrito y en dos ocasiones, al Consulado de Guinea Conakry los detalles del fallecimiento de la persona referida en su pregunta, adjuntando una Nota Informativa elaborada por el Director del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), con ocasión de la visita al referido Centro del Cónsul de Guinea Conakry y cuatro personas más.

En esta visita se dieron y facilitaron todo tipo de explicaciones sobre los hechos ocurridos, manteniéndose entrevistas con los internos que compartían habitación con el fallecido el día de su óbito. Se desconoce si el referido Consulado, como representante de la Administración de Guinea Conakry en España, comunicó lo sucedido a los familiares del fallecido y si se informó a los mismos sobre los trámites judiciales necesarios, de acuerdo con la normativa vigente en nuestro país, para proceder a la repatriación del cadáver.

Por otro lado, la Policía Nacional remitió el atestado policial de la causa a la Autoridad Judicial competente, encontrándose el asunto actualmente judicializado.

Madrid, 17 de octubre de 2017